



Llamamiento de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente ante el Cambio Ambiental Global

La Academia Argentina de Ciencias del Ambiente está hondamente preocupada por el proceso nacional y mundial de deterioro progresivo y creciente de los sistemas naturales y sus recursos. Por los efectos adversos que los cambios observados tienen sobre las personas y la sociedad, siente el insoslayable imperativo de formular este llamamiento a la opinión pública nacional, a las autoridades nacionales, provinciales y municipales y a los sectores del trabajo, la producción, la cultura y a los medios de difusión sobre estos impactos y su exacerbación.

La Academia quiere transmitir el testimonio de su alarma ante los efectos y la trascendencia del Cambio Ambiental Global y sus implicaciones regionales, expresar su llamado de alerta y demandar una reacción urgente que rectifique el rumbo actual y modifique las modalidades de producción y consumo que son la causa principal del deterioro ambiental y del mal uso de los recursos que constituyen la base para el desarrollo económico y social sostenible.

La rectificación que se reclama requiere la participación de todos los sectores de la población, la utilización de todas las fuentes del conocimiento ambiental y el esfuerzo institucional para acordar una estrategia nacional ampliamente consensuada que reconozca la realidad, oriente los hábitos y defina las conductas individuales y colectivas, establezca las normas regulatorias y correctivas y asegure su efectiva aplicación.

Diagnóstico de la situación

La humanidad enfrenta un Cambio Ambiental Global originado por acciones antropogénicas que modifican las características físico-químicas y biológicas y alteran los procesos naturales en la atmósfera, en los océanos, en los sistemas de agua dulce y en los ecosistemas terrestres y su productividad. Esto causa entre otras consecuencias el deterioro de la capa de ozono, un cambio profundo en el sistema climático terrestre, la pérdida de diversidad biológica y la desertificación.

La exacerbación de los procesos de la temperie y el clima pone en evidencia cambios ambientales que se agravarán en las próximas décadas. Este Cambio Ambiental Global y, de manera particular, el calentamiento terrestre, amenazan la integridad, la productividad y las capacidades de adaptación de los sistemas naturales y sociales.

Las formas de aplicación de las modalidades de producción y consumo desarrolladas a partir de la primera revolución industrial han sido las causas básicas del deterioro global. Los bienes y servicios producidos por el hombre se comercializaron con precios altos y se expandieron en constante aumento, mientras los recursos naturales han sido usados como si fueran ilimitados, inagotables y gratuitos, rebajando su valor como bienes y sin una estimación apropiada de su significación patrimonial.

No se reconoció el valor intrínseco ni el valor económico de los sistemas biológicos y geológicos, y de los procesos naturales de los que dependen tanto las actividades de



producción y consumo como el tipo de vida que existe en el planeta. Esta modalidad condujo a un continuo y creciente deterioro de los sistemas de apoyo vital, alentando demandas que han llegado a superar la producción sostenible de los ecosistemas y han consumido con ritmo creciente las reservas utilizables de los recursos no renovables. Pareció olvidarse que la civilización dependió y depende por completo de sus recursos naturales y de sus ciclos y períodos de recuperación.

En consecuencia es necesario modificar las modalidades dominantes de producción y consumo introduciendo aportes de la ciencia y la tecnología que reconozcan la existencia de límites en los recursos naturales y en su capacidad productiva, consideren los aspectos humanos y sociales de las comunidades involucradas y los integren en la economía.

Por lo tanto el capital natural ha pasado a ser el factor limitante para un desarrollo económico sostenible. Consecuentemente, deberán adoptarse estrategias de mitigación y acciones de adaptación, que sean la base del diseño de políticas orientadas a aumentar la protección de los ecosistemas naturales y humanos, sus recursos y servicios ambientales y su productividad, e impulsen su uso racional.

Debido a su extrema complejidad resulta difícil anticipar con precisión la forma e intensidad con la que este problema afectará la continuidad de la vida y de la diversidad biológica en todos sus niveles, y particularmente a la especie humana, pero no cabe duda que sus impactos sobre la naturaleza y la sociedad influirán en los campos biológico, científico, económico, social, jurídico, político y espiritual.

Resulta imperioso, particularmente en nuestro país, mejorar los sistemas de observación y monitorear el comportamiento de las variables que definen la calidad ambiental. Ello permitirá aprovechar efectos beneficiosos en algunas regiones y mostrará en su integridad los impactos desfavorables que probablemente tendrán varias de las siguientes características:

- Aumentará la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos.
- Las sequías e inundaciones se tornarán más frecuentes y éstas últimas aumentarán las cargas de sedimentos y deteriorarán la calidad del agua.
- Los rendimientos de las cosechas experimentarán variaciones, en muchos casos negativas, por la acumulación de efectos del cambio climático y la degradación de los suelos.
- El derretimiento de los hielos polares, de los glaciares, y del *permafrost* de las latitudes altas, reducirá las escorrentías. Además modificará el albedo y al aumentar la absorción de calor, acelerará el proceso de calentamiento global.
- El aumento del nivel del mar afectará los asentamientos humanos costeros, su infraestructura y sus actividades productivas y aumentará la intrusión de agua salada en estuarios, ríos y aguas subterráneas.



- Disminuirá la disponibilidad de agua dulce en muchas regiones y particularmente donde se produzca la pérdida o retroceso de los grandes reservorios alimentados por glaciares.
- Los cambios en las temperaturas que llevan a su elevación en zonas templadas favorecerán el despliegue de vectores de enfermedades y parásitos en ciertas regiones donde actualmente no existen, afectando a las poblaciones humanas que carecen de la inmunidad adecuada y aumentando la incidencia de plagas agrícolas y enfermedades en el ganado.
- Se acelerará la tasa de pérdida de la diversidad biológica.

La Argentina es altamente sensible al Cambio Ambiental Global y al Cambio Climático en particular, porque su economía se funda fuertemente en la producción primaria y en el procesamiento de recursos naturales.

Los ecosistemas costeros y boscosos del territorio nacional, sus praderas, sus ecosistemas agrícolas y de agua dulce, sin excepciones, están mostrando inequívocas señales de deterioro.

Por tala y conversión, los bosques nativos se han reducido a una tercera parte del patrimonio original y se encuentran seriamente degradados. Las mayores reservas pesqueras marinas de la Argentina están sometidas a sobrepesca o se explotan en su límite de supervivencia. Los humedales se degradan y declinan en cuanto a la cantidad y la calidad del agua. Numerosas especies de agua dulce se encuentran amenazadas o en peligro de extinción. Avanza la desertificación y los suelos muestran graves procesos erosivos y pierden fertilidad. La contaminación y los residuos industriales y urbanos crecen rápida y peligrosamente.

Este escenario nacional es resultado de un proceso que no ha cuidado la necesaria conciliación entre el crecimiento económico por una parte y el progreso social, la protección del ambiente y la protección de los recursos naturales y su prudente administración por la otra.

En la Argentina frecuentemente se ha privilegiado el crecimiento económico mayor e inmediato sin la debida consideración de su impacto ambiental, razonando erróneamente que los problemas ambientales podrán resolverse cuando se alcancen mayores niveles de ingreso y de desarrollo tecnológico.

Sin embargo, los daños ambientales pueden ser irreparables y la restitución no siempre es posible. La remediación no es una alternativa que permita restablecer la calidad del recurso dañado y cuando los problemas se agudizan suele prevalecer la resignación pasiva.

Las dudas paralizantes y la carencia de decisiones suponen la ilusión de que el problema ambiental se resolverá solo, ignoran que esa ilusión es equívoca y peligrosa, y desconocen que es posible reducir drásticamente el impacto negativo de la acción humana sobre los sistemas naturales. Una acción ecológicamente racional sentará las bases para fundar un nuevo modelo de desarrollo.



Cooperación con la comunidad internacional.

Sin perjuicio de lo anterior la República Argentina ha mantenido una clara posición en defensa de la calidad del ambiente desde la década de 1950. Ello ocurrió en la negociación del Tratado Antártico, en la Comisión Ballenera Internacional, en la FAO, en la UNESCO y en otros organismos internacionales. Esa acción se profundizó en la década siguiente en el Consejo Económico y Social, en las sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la adopción de diversas resoluciones sobre materias ambientales, sociales y económicas y en las conferencias y reuniones internacionales que desde la década de 1970 han jalonado el camino hacia una cooperación internacional que asegure condiciones de vida digna a todos los habitantes del planeta.

Nuestra representación lideró la negociación del Protocolo de Kioto en cuya gestión continúa participando activamente y también se destacó en la Conferencia de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible.

Consecuentemente la República Argentina el país tiene títulos muy bien fundados para continuar orientando la cooperación multilateral en las materias vinculadas con el Cambio Ambiental Global en las conferencias y en los organismos internacionales.

Exhortación

En nuestro país resulta indispensable promover la responsabilidad social, económica y ambiental de todos los sectores para procurar la sostenibilidad del proceso de desarrollo. Para ello, el sistema científico y tecnológico, los empresarios, los trabajadores y las autoridades, deben concentrar conocimientos, recursos y esfuerzos para proteger y restaurar nuestros ecosistemas degradados, tanto los naturales como los urbanizados.

Deben modificarse los hábitos de producción y consumo para aprovechar en forma sostenible los recursos naturales y los desarrollados por el hombre. También es un deber promover el ordenamiento territorial y sistemas de gestión ambiental aptos para el sector productivo.

La República Argentina necesita reorientar el actual proceso de desarrollo dotándolo de amplitud, con participación de todas las áreas de la economía, de todas las zonas geográficas y de todos los grupos sociales. Es necesario integrar las políticas ambientales en la formulación de las políticas económicas y sociales centrales. El cuidado del ambiente y de los recursos naturales no funciona eficientemente cuando se lo aplica como un agregado tardío a decisiones básicas adoptadas sin haber tenido en cuenta desde el comienzo las consideraciones ecológicas.

Además el Estado debe evitar que los sectores de menores recursos soporten las peores condiciones de calidad de vida y sean los más agredidos por la contaminación y las demás externalidades negativas de un desarrollo no sostenible.

En este momento económico y social la Argentina está en condición propicia para sustituir modalidades de producción y consumo que no son sostenibles. El desafío de



construir y consolidar un porvenir venturoso y fecundo mediante un desarrollo integrado y sostenible es altamente motivador, debe ser encarado con decisión y puede ser realizado con éxito. Los resultados que se alcancen beneficiarán a todos los habitantes y permitirán cuidar el patrimonio ambiental de la Nación, generando un país más vigoroso y una mejor calidad de vida para la generación presente y las venideras.

Propuesta de medidas y acciones inmediatas

El Cambio Ambiental Global descrito evidencia la urgente necesidad de la adopción de medidas y la ejecución de acciones orientadas a:

- a) Integrar la información necesaria sobre las variables geofísicas, biológicas, sociales y económicas que permitan un manejo seguro y confiable de las actividades gubernamentales y privadas involucradas en las metas conducentes al progreso de la sociedad argentina.
- b) Desarrollar, promulgar y poner en vigencia efectiva las leyes y reglamentaciones que aseguren el cumplimiento del Artículo 41 de la Constitución Nacional, a la luz de los nuevos escenarios naturales y humanos que resultan del Cambio Ambiental Global.
- c) Posibilitar y propiciar que la obligación legal de preservar y mejorar el ambiente, bien común de todos los habitantes, sea asumida por la población en sus conductas individuales y particularmente, por el gobierno nacional y los gobiernos provinciales y municipales.
- d) Constituir y mantener vigentes y efectivas instituciones apropiadas para la información y la educación ambientales y velar por el cumplimiento de las normas.
- e) Realizar los estudios e investigaciones para un eficiente ordenamiento territorial, ambiental y productivo, con información completa de los recursos naturales (climáticos, geológicos y biológicos) y sus proyecciones posibles en tiempo y espacio, con el fin de asegurar el bienestar de todos los habitantes del territorio nacional.
- f) Iniciar el análisis de las estrategias de adaptación necesarias para hacer frente a las consecuencias adversas del Cambio Climático Global, tomar provecho de los efectos beneficiosos que pudiera tener, y promover la mitigación de la emisión de gases de efecto invernadero y el secuestro y almacenaje de esos gases.
- g) Promover y facilitar la contribución y participación de los profesionales y científicos y de sus centros e instituciones de base, para analizar y evaluar los problemas ambientales en las reuniones, conferencias, simposios y talleres regionales e internacionales.



- h) Establecer un órgano consultivo nacional competente en esta materia para asesorar a los poderes públicos, integrado por representantes de reconocida valía profesional, científica, empresarial, sindical y de otros sectores relevantes.
- i) Mantener el nivel de actuación de la República Argentina en los ámbitos bilateral, regional y multilateral y continúe y profundice las acciones y los esfuerzos que contribuyan a consolidar la solidaridad y la cooperación entre todas las naciones del mundo.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2007